

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2019-IE-009

Obra: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA EN CALLE DR. ANGEL ARMENTA ENTRE JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y TOPE DE CALLE CON CUARTEL DE MILITARES, COLONIA BENITO JUÁREZ, MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **10:00** horas del día **21** del mes de Junio del año **2019** se reunieron en la Sala de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM), ubicada en Av. Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N Col. Centro, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, preside el presente acto el **C. Arq. José Daniel Tirado Zamudio**, Gerente de Construcción, en representación de JUMAPAM mediante designación concedida por el **C. Ing. Ismael Tiznado Ontiveros**, Gerente General de JUMAPAM.

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:

Licitación por Invitación a Cuanto Menos tres Personas, No. JMA-GC-2019-IE-009

Objeto del procedimiento: **REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA EN CALLE DR. ANGEL ARMENTA ENTRE JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y TOPE DE CALLE CON CUARTEL DE MILITARES, COLONIA BENITO JUÁREZ, MAZATLÁN, SINALOA.**

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto **2.4** de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **18 de Junio del año 2019 a las 10:00 horas.**

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	OTAM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2	PEQSA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCCIONES MOGVA, S.A. DE C.V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

La **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM)** hace del conocimiento de los licitantes que no habrá cambios en la convocatoria ni en las bases

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

1. Acta de Visita de Obra
2. Acta de Junta de Aclaraciones

Pedro Soto V.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2019-IE-009

Obra: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA EN CALLE DR. ANGEL ARMENTA ENTRE JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y TOPE DE CALLE CON CUARTEL DE MILITARES, COLONIA BENITO JUÁREZ, MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito recibidas vía Correo Electrónico:

No hay preguntas.

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Única junta de aclaraciones

10.- Final.

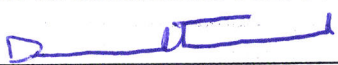
En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 48 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en el depto. de Concursos y Normatividad de la Gerencia de Construcción.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las 10:35 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM)

Gerente de Construcción JUMAPAM


Arq. José Daniel Tirado Zamudio

Pedro Soto U

Jefe de Supervisión JUMAPAM


Ing. Jorge A. Elizalde Orozco

Gerencia del Órgano Interno de Control
JUMAPAM

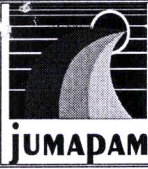

Arq. Erick Alapizco Luna

Jefe del Depto. de Normatividad y Concursos
de Obra Pública JUMAPAM


Ing. José Heriberto Tirado Meave

Gerencia de Planeación Física JUMAPAM


Arq. Adrián Ávalos Benítez



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2019-IE-009

Obra: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA EN CALLE DR. ANGEL ARMENTA ENTRE JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y TOPE DE CALLE CON CUARTEL DE MILITARES, COLONIA BENITO JUÁREZ, MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

OTAM CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.

PEQSA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN,
S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES MOGVA, S.A. DE C.V.

Pedro Soto V.